

EXPTE: 231/21. C.P. N° 1 DEL ACTOR – DOCUMENTAL.

OBJETO: OFREZCO PRUEBA.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN (MONTEROS).

JUICIO: "MIRANDA DANIEL EDUARDO C/ BARRIONUEVO HECTOR ARIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS."

Ferreya Paz José María, abogado de la matrícula N° 10520, L° Q, F° 21, apoderado del actor, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. con el debido respeto digo:

Siendo oportuno y estando la presente causa abierta a prueba, vengo a valirme del siguiente medio.

PRUEBA DOCUMENTAL.

- 1- Poder general para juicios.
- 2- Denuncia ante la Policía de Acheral en contra del demandado por el delito de usurpación, la que tramita como Expte. n° 1995/18 ante la Fiscalía de Instrucción I del Centro Judicial Monteros el que también se deja ofrecido como prueba. Se solicita se libre oficio requiriéndose su remisión.
- 3- Escritura pública n° 288 de fecha 09 de noviembre de 2021 pasada ante la notaria Julieta Scarso Adscripta al Registro n° 32, por la cual se protocoliza la compra en subasta pública realizada por mi mandante en fecha 08 de abril de 2011.
- 4- Autos "MIRANDA DANIEL EDUARDO VS./ VÁZQUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS S/ DESPIDO". Expte. 1486/00 que tramita ante el Juzgado en Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, en especial actas de inspección ocular realizadas antes de la subasta y como medidas de preparación de la misma, la que prueban que en ese momento el inmueble no tenía ninguna ocupación en ninguna de sus partes. Solicito oportunamente se libre oficio requiriéndose su remisión.
- 5- Expte. 835/2012 caratulado "VÁZQUEZ JUAN CARLOS C/ COUTIÑO MARÍA JOSÉ, MIRANDA MARTIN Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA", que tramita ante el Juzgado de Paz de Acheral con intervención del juzgado en CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES CJC de la IIIra Nominación. Solicito oportunamente se libre oficio requiriéndose su remisión.

- 6- Expte. N° 1995/18 que tramita ante la Fiscalía de instancia 1, C. J. M. solicito se libre oficio requiriéndose su remisión.
- 7- Escrito ingresado ante la Fiscalía de instancia 1, C. J. M., de fecha 02/07/2018, en la que mi mandante solicita ser citado a prestar declaración, Expte. N° 1995/18. Se solicita se libre oficio requiriéndose su remisión.
- 8- Acta constancia policial de fecha 14/01/2021, en donde mi mandante manifiesta el impedimento de realizar los actos de cerramiento del terreno de su propiedad.
- 9- Acta de presentación de denuncia de fecha 01/06/2018, efectuada por ante la Comisaria de Acheral, por el Oficial Auxiliar Luis Francisco Barrionuevo.
- 10-Plano de ante proyecto de loteo en donde se refleja los lotes pertenecientes a mi mandante.

PETITORIO.

Por lo anteriormente expuesto a V.S. con el debido respeto pido:

- 1- Se tenga por ofrecido en legal tiempo y forma el presente medio de prueba y se acepte el mismo.
- 2- Se ordene librar los oficios al Juzgado en Civil en Documentos y Locaciones CJC de la IIIra Nominación, a fin de que remita el Expte. 835/2012.
- 3- Se ordene librar oficio a la Fiscalía de instancia 1, C. J. M a fin de que remita el Expte. 1995/18.
- 4- Se ordene librar oficio Juzgado en Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación a fin de que se remita el Expte 1486/00.

Dígnese V.S. proveer de conformidad, será

JUSTICIA.